

y circulares en que se manda pagar el sueldo señalado á los ministros de la Religion, como consecuencia de la ley del despojo de los bienes eclesiásticos; pusiesen por epígrafe en todos sus escritos el *Querite primum regnum Dei, et justitiam ejus; et hæc omnia adjicientur vobis*, con que el divino Fundador de la Iglesia proporciona el mas grato consuelo á sus ministros que no han abrazado el estado eclesiástico por especulacion ó por miras terrenas! Si fundasen

que acabo de transcribir, que cuando después de la destruccion de los conventos el Gobierno decretó una pension para los exclaustrados, teniendo yo medios segurísimos para ser de los pocos que lograron cobrarla, no solo no los aproveché, sino que resistí con desprecio á la propuesta que se me hizo para que la solicitase. La divina Providencia por medio de bienhechores ha provisto siempre á mis necesidades; y he preferido, y será siempre para mi estado un timbre mas honorífico y glorioso el ir pidiendo limosna de puerta en puerta, á la ignominia de recibir un salario de la potestad del siglo, en calidad de ministro de la Religion de Jesucristo. Pero sea esto dicho con la protesta de someterme humildemente á todas las medidas que el Vicario de Jesucristo pueda dictar en lo sucesivo en orden á la Iglesia en España y á sus ministros. Para todo lo que escribo en la crítica de la *Independencia* no solo me sirve de guia el Evangelio, los Concilios, los santos Padres, y la conducta que han seguido los Sumos Pontífices que han dado mas honor y lustre á la Cátedra de san Pedro; sino tambien los puros y religiosos sentimientos de N. Smo. Padre Gregorio XVI, manifestados particularmente en la Allocucion de 1.º de marzo de 1841. Pero cualesquiera que sean las medidas que Su Santidad juzgue conveniente dictar con el tiempo, puedo desafiar á todos los que se muestran acérrimos defensores de la supremacia del Romano Pontífice, mientras casi sin sentirse clavan la espada en el corazon de la Santa Sede, á que ninguno de ellos se someterá con mas docilidad y con menos ostentacion de la que me someteré yo, como hijo obediente, á las disposiciones de Su Santidad.

la defensa de la Iglesia en este divino texto, escrito en el capítulo 6.º de san Mateo, establecerian por base de sus doctrinas el reino de Dios y su justicia; y las cosas que Jesucristo nos quiere dar por añadidura, que nunca son la *dotation del culto y clero* en los términos en que promete hacerlo el Gobierno, sino los bienes temporales en los términos en que la Iglesia los ha adquirido y poseido durante diez y ocho siglos, entrarian en la defensa, no como puntos vitales dignos de toda consideracion y preferencia, sino como consecuencias necesarias del reino de Dios y de su justicia.

84. Ahora no parece sino que el reino de Dios y su justicia se quiere contar entre los *derechos arrollados para siempre y sumergidos en el fondo de la mar*; y que solo se trata de salvar el *hæc omnia adjicientur vobis*, como derechos *flotantes en las playas y susceptibles de reparacion*. Digo esto, porque ningun católico reflexivo puede dejar de conocer que atendida la piedad de los españoles y el fondo de religion que ha formado siempre su mayor consuelo en esta vida; y atendido al mismo tiempo que se trata de catorce millones de almas, segun dicen los estadistas, y de veinte y cuatro ó veinte y cinco millones si nos referimos á cálculos mas exactos, que han sido todas regeneradas por las aguas del bautismo; es imposible que el reino de Dios

90. Todo lo que llevo dicho confirma por desgracia lo que saben todos los que no quieren ignorarlo, á saber, que el plan que se propusieron los llamados reformadores de la Iglesia fue, preparar los materiales que debian trastornar todas las leyes y todos los derechos eclesiásticos: comunicar un secreto movimiento á los genios revoltosos, para que con asesinatos, incendios, y con toda suerte de horrores y excesos sacrílegos, aturdiesen, impusiesen silencio, y hasta hiciesen cooperar á la usurpacion de los derechos y de los bienes de la Iglesia á los que dejándoles obrar con entera libertad hubieran opuesto una justa y legítima resistencia: dejar que se apoderasen del Gobierno hombres osados, que no cesasen en el plan convenido entre todas las fracciones del partido enemigo de la Iglesia, hasta poner á esta Iglesia en estado del mayor abatimiento, á sus ministros en estado de una casi completa nulidad, á sus derechos en estado del mas confuso desórden, á sus bienes en manos de ilegítimos poseedores, á sus templos convertidos unos en lugares profanos, otros en ruinas y escombros, y los que debian quedar en pié imposibilitados de ofrecer un culto digno de la divina Majestad, y á su moral combatida por los continuos ataques de la inmoralidad: promover y levantar discusiones por medio de la prensa sobre puntos que entre hombres de buena fe

no merecerian discusion alguna, y de que los hombres de mala fe habian de aprovecharse para hacer confuso lo que estaba claro, y para esparcir tinieblas donde no habia mas que luz: consentir en que cada cual publicase su modo de pensar, aunque fuese el mas contrario á los errores dominantes, para estudiar de este modo el carácter de los eclesiásticos que saliesen á la palestra, y servirse de las flaquezas que acaso notasen en algunos de ellos: confundir los nombres de las cosas, llamando *opinion* al error conocido, y apellidando *partido* del mismo modo á los que militasen bajo la bandera de la verdad, que á los que siguiesen las sendas del error: en fin, aburrir á los pocos ministros del Santuario que quedasen, después que la revolucion, las enfermedades y la edad, hubiese acabado con la mayor parte, para que fatigados de tanto padecer, olvidasen los principios y atendiesen á lo material de las obras, prescindiesen del derecho y salvarsen el hecho, y perdiesen la memoria de sus enemigos cuando hacian el oficio de verdugo, y mirasen como un beneficio particular el que se les mostrasen sus interesados bienhechores.

91. Á muchos les parece que ha llegado ya la época, y casi á todos que está muy cercana, del completo desarrollo de este plan. Y yo creo que los católicos que en los tiempos de trastor-

no se han mantenido firmes en los invariables principios de la moral cristiana, no tienen que deplorar tanto la hipocresía de los que lo han quitado todo á la Iglesia para darle después lo que les plazca, como la alucinacion, la ceguera y la ignorancia, y acaso el egoismo, de los escritores que blasonan de defensores de la religion, y que quiero ahora suponer que hablen de buena fe, que apoyan clara ó paliadamente movimientos y pronunciamientos populares, con tal que uno de los artículos del programa sea la devolucion de los bienes al clero secular. ¡Cómo si no se hubiese de desconfiar de todo programa, de todo proyecto, de toda providencia, que no establezca la moralidad por base de su conducta, y que se dirija á captarse la benevolencia de las personas influyentes en los negocios halagando sus deseos, para que no se piense en reponer los principios en el lugar que les corresponde, en pedir perdon como delincuentes los que mas bien quieren justificar sus atentados, y en suplicar los remedios en lugar de dictar la ley al que ha de procurarlos!

92. En medio de la confusion que ofrece esa lastimosa tragedia de diez años que va acercándose á su desenlace, se ha oido de tanto en tanto la voz, que por cierto manifiesta muy poca delicadeza á la par que una conducta muy poco justificada, y me parece que se ha oido has-

ta en el seno de las Cortes, que el caso era ir adelante en las reformas, es decir, en la destruccion, sin pararse en los medios, que después todo se compondria con el Papa, y la Iglesia recibiria como una gracia especial una parte de lo que se le habia quitado con injusticia notoria. Data ya de años el plan de que después de haberse consumado la ruina, se ofreceria á la faz de los españoles un Gobierno llamado reparador, que asociándose hombres influyentes en las materias eclesiásticas, y que serian reputados por prudentes, no porque poseyesen el arte de remediar los males sin un estrépito ruinoso, ni porque se hubiesen de fijar en un centro igualmente distante de vicios opuestos, sino porque creyesen que es amor á la paz y á la caridad el hermanar la verdad con el error, la virtud con el vicio, la justicia con la injusticia; trataria de presentar como causas del trastorno de las cosas eclesiásticas por una parte la conducta del clero en general, y por otra la prepotencia de los revoltosos, y se allanaria á conciliar los intereses de la Iglesia con los que llamaria intereses del Estado. Y ese plan, que siempre ha estado á la vista de todos los que no han querido cerrar los ojos para no verlo, es el que ahora se trata de llevar á cabo, protegido por esos escritores llamados religiosos ó moderados, que usurpan el dictado de *órganos de la opinion pública*, adu-

lando á los que han trastornado los principios porque les ven en disposicion de favorecer á las personas, y disculpando los actos del Gobierno, á fin de habilitarlo para que pueda presentarse á Su Santidad, no con la humildad con que Enrique III suplicó la absolucion de la excomunion por haber sus tutores mandado prender al Arzobispo de Toledo, al Obispo de Osma, y al Abad de Husillos (1); sino con la autoridad de juez, que intentando asociarse á la autoridad pontificia, se creará con derecho de sancionar jurídicamente todos los excesos cometidos contra la Iglesia, así como de darla nuevas leyes para lo sucesivo.

93. He dicho lo bastante para demostrar la inexactitud con que el Autor de la *Independencia* ha tratado de justificar á un Gobierno que siempre ha sido el agresor, y casi nunca el instrumento de los *anarquistas* y *revoltosos* en los ataques dados contra la Iglesia. Ahora debo llamar particularmente la atencion de mis lectores sobre todas y cada una de las expresiones del Autor contenidas en el texto que he transcrito en el número 69. De ellas resulta que el principal objeto de los enemigos de la Iglesia era *enriquecerse con las haciendas* que el Autor llama *nacionales*, y que en realidad pertenecen de

(1) El acta se halla en la Biblioteca Real de Madrid.

derecho á la Iglesia. Resulta asimismo que para allanar el despojo de la Iglesia llenaban las galerías los compradores mancomunados de acuerdo con los banqueros judíos establecidos en Londres. Resulta igualmente que los declamadores que *sin la mas remota intervencion de los Obispos* profanaban los sagrados cánones con sus tediosos discursos, y entregaban vergonzosamente la independenciam de la Iglesia al brazo secular, y que se granjeaban las alabanzas de los concurrentes ya ganados, y oían el palmeteo de los banqueros y agiotistas de papel moneda; resulta, digo, que aquellos declamadores eran eclesiásticos, pues el Autor añade que *por poco no se ven ensalzados de repente á las Sillas de la Iglesia Hispana*. Y resulta finalmente del sentido de las expresiones del texto, que el Autor marca con el sello de la reprobacion, y tiene justísimas razones para hacerlo, tanto á los novadores, á los compradores mancomunados, á los banqueros y agiotistas de papel moneda, cuyo principal objeto se dirigia á enriquecerse con los bienes de la Iglesia, como á los declamadores eclesiásticos que *por poco no se ven ensalzados de repente á las Sillas de la Iglesia Hispana*. Y sobre esto me ocurre una pregunta. ¿Se han de arreglar los negocios de la Iglesia, en términos que hayan de quedar sacrificadas definitivamente las víctimas de tan-

persevere constantemente en esta prodigiosa multitud de almas, estableciéndose ó sea arreglándose el clero por el sistema que lo está el de Francia, y que, ya sea con frases bastante inteligibles, ya sea con expresiones cuyo espíritu no es fácil descubrir sino cotejándolas con el contexto de todos los escritos, y con todos los pasos de los que pretenden erigirse en arregladores de la Iglesia en España, parece que se trata de aclimatar en nuestro país, salva la añadidura, si prevalece el parecer de algunos, de que queden algunas comunidades de clérigos como un derecho *flotante en las playas*. Y por si se ignora lo que quiero decir con la llamada que he apuntado sobre el clero de Francia, voy á explicarlo, fijándome precisamente en Tolosa, no porque lo que diré sea peculiar de esta ciudad, sino porque Tolosa tiene la fama, y creo que realmente es así, de ser la ciudad mas religiosa de la Francia. Pero antes debo hacer una pregunta: ¿Se puede decir que el reino de Dios persevere constantemente en los individuos de un pueblo cristiano, en el cual los padres suelen cuidar esmeradamente de que sus hijos busquen al párroco á fin de que les prepare para la primera comunión; y en que una vez verificada esta pomposa ceremonia, se está viendo á las ovejas y á los lobos formando un solo rebaño, jugueteando unos con otros, sin acordarse

del pasto, y sin que nadie pueda llamarlas, porque el pastor, por mas que extienda el manto de su celo, no puede abrigar debajo de él sino á un corto número de ovejas, que han acudido las primeras para no mezclarse con los lobos?

85. En Tolosa puede contarse que hay mas de cien mil almas, y dudo que lleguen á diez mil los habitantes que no profesan la religion católica, apostólica, romana. Para el pasto espiritual de esta numerosa multitud hay diez parroquias, cada una de las cuales está servida por un Cura párroco, y por uno, dos, tres ó cuatro vicarios. Para el servicio de la Iglesia Catedral hay catorce canónigos y cuatro beneficiados: hay, además de los que están empleados en los dos Seminarios de enseñanza y en algunas capillas, unos cuantos eclesiásticos que sirven voluntariamente en objetos de su ministerio. Y es de advertir que en Francia hay poquísimos párrocos inamovibles, á quienes el Obispo no puede quitarles el título, es decir, el salario del Gobierno (porque alguna vez tambien sucede que el Obispo por justos motivos suspende al párroco, llamado inamovible, del ejercicio de sus funciones, y el Gobierno se empeña en no suspender el salario, así como los feligreses se empeñan ó en que el párroco suspenso haga las funciones, quiera ó no quiera el Obispo, ó en que se marche del pueblo á comerse

donde quiera el salario que el Gobierno está empeñado en continuarle), pues para esto es necesaria la formación de causa, que ha de verse, no en un tribunal eclesiástico, sino en el Consejo de Estado. Esto supuesto, reflexiónese, si aun cuando cada párroco y cada vicario trabajasen todas las veinte y cuatro horas del día, contando con que deben emplear una gran parte del tiempo en negocios anejos al oficio de párroco, podrian hacer mas que prestar los auxilios espirituales á los que los pidiesen con instancia, y aun en los casos de extrema necesidad. Reflexiónese si en semejantes circunstancias, cuando un pastor apenas tiene tiempo ni aun para administrar particularmente el frecuente pasto de los Sacramentos á las ovejas que lo desean, si tendrá lugar de ir á buscar no una sino millares de ovejas descarriadas. Reflexiónese si el reino de Dios se halla en una infinidad de almas de un pueblo católico, donde cada uno de los pocos ministros de la religion tiene el corto número de fieles proporcionado al tiempo que puede emplear para oírles en confesion y dirigir sus conciencias, no pudiendo por consiguiente animar á otros á que frecuenten los sacramentos, porque mas bien se ve obligado á responder á algunos que los frecuentarian, que le es imposible oírles porque tiene ocupado todo el tiempo. Reflexiónese por fin, si el no haber,

no diré los ministros necesarios, sino el no haberlos de sobra, y el no tener asegurada de un modo estable su subsistencia, no es exponer á un estado de vilipendio y de miseria á los que de un modo ú otro queden imposibilitados para el ministerio, y no pueden contar con bienes propios para mantenerse, pues que el Gobierno no paga sino á los que se hallan en actual servicio, que para recibir su salario tienen que acudir á las oficinas donde se paga á los demás empleados del Estado.

86. El resultado de esta miserable situación del clero en Francia, y sobre todo del cortísimo número de ministros, es, que en Tolosa por ejemplo, habrá unos cuantos centenares de fieles, en general mujeres, que confiesan y comulgan con frecuencia, muy pocos que se acercan á los Sacramentos algunas veces entre año, y algunos millares que cumplirán el precepto pasqual. Y en punto á otras obligaciones de cristiano, con dificultad se podrá asegurar que llegüe á la mitad de su total el número de fieles que oyen misa y asisten á vísperas en las cuatro principales festividades del año; porque hay un sin número de infelices ciegos, que sumidos en la mas deplorable indiferencia, se persuaden que en estos cuatro dias se cumple por todo el año. Así como es bastante comun, mayormente entre los hombres, el jactarse de que no se con-

fiesan mas que tres veces en su vida , á saber, cuando hacen la primera comunión , cuando contraen matrimonio , y al hallarse próximos á la muerte.

87. Sin embargo , en medio de las contradicciones que el genio del mal ha suscitado á la religion , la caridad de los ministros del santuario se esfuerza en buscar medios para vencer aquellas. Ya existen formadas algunas reuniones de sacerdotes , que vienen á ser una especie de comunidades regulares , á cuya existencia , aunque precaria , no hay ley que se oponga , y cuyo objeto es trabajar para el bien espiritual de las almas. Estos venerables ministros , independientes del Gobierno en punto á subsistencia , porque en el Evangelio hallan los medios suaves de procurársela , y libre tambien cada individuo del cuidado de proveer á sus necesidades presentes y futuras , porque para lo presente la comunidad provee á su frugal mantenimiento y á su sencillo vestido , y á todo lo que es una verdadera necesidad del hombre en este mundo , y para lo venidero cuenta siempre con los auxilios de la divina Providencia ; libres asimismo de mil negocios que tienen relacion con la parroquia , y de que un Cura párroco , especilmente en Francia , no puede prescindir , se emplean infatigables en procurar conservar en el corazon de los fieles la gracia sacramental que reciben en el dia

de su primera comunión. Y como todo su afan consiste en trabajar en bien de las almas en todo lo que no perjudica á los derechos parroquiales y á los llamados *de fábrica* de las parroquias , se limitan á las misiones , á las conferencias espirituales , al confesonario , y á la asistencia á los enfermos ; resultando que muchos centenares tanto de hombres como de mujeres hallan á todas horas en estos virtuosos sacerdotes la tabla de la penitencia para salvarse del naufragio de la culpa. Pero , ¿ qué son unos cuantos ministros celosos y caritativos , que extienden sus misiones y sus trabajos evangélicos á toda la diócesis de Tolosa , cuando en esta sola ciudad se trata acaso de sesenta mil fieles adultos , que para salir del infeliz estado de indiferencia en punto á religion , y para no mirar como actos de rutina el cumplimiento de los deberes parroquiales , necesitarian una iglesia en cada calle , y una docena de confesonarios en cada iglesia abiertos desde la mañana hasta la noche , y ocupados todos por ministros que no hubiesen de pasar el menor cuidado por su subsistencia ni por cosas temporales ?

88. Este es el estado del clero en Francia en sus relaciones con los fieles , debiendo yo quedarme flojo en este punto porque no puedo decir mas que lo que dicta la prudencia : este es el estado en que la ilustracion del siglo trata de po-

ner al clero en España; y este sistema es el que toleran, si es que no lo quieran de propósito, los que se llaman *órganos de la opinion pública*, extraviándola cada dia mas del modo mas lastimoso. Si atendieran al precepto de Jesucristo, *Quærite primum regnum Dei*; el bien, el alimento, el pasto espiritual de veinte y cuatro millones de almas seria el objeto constante de sus anhelos, afanes y trabajos literarios. No se contentarian con deplorar estérilmente la destruccion de dos mil casas religiosas de varones, hablando de los regulares como de un acontecimiento histórico, y limitándose á tratar de si *en caso de que desaparezcan enteramente las comunidades de beneficiados, habrá algunos pueblos á quienes no puedan los solos párrocos dar el pasto espiritual*. No dejarian de clamar por el restablecimiento de estas casas, en las cuales el santuario de la caridad desinteresada estaba abierto á todas horas á toda clase de fieles, pobres y ricos, sin acepcion de personas; en las cuales los enfermos hallaban un ministro que les auxiliase desde el momento del viático hasta el trance de la muerte; en las cuales apenas faltaba jamás quien anunciase la divina palabra; en las cuales se cantaban las divinas alabanzas, y se celebraban mil fiestas religiosas, que al paso que llamaban á los fieles á la casa de oracion, los retraian de mil lazos y peligros, en que muchas veces

caen infelizmente solo porque no hay quien los detenga con voz amorosa. No cesarian de engrandecer la ventaja de estos institutos, cuyos individuos abrazando el estado religioso en una edad, en que aun no tiene lugar el cálculo interesado ni la especulacion terrena, y acostumbrados desde los quince ó diez y seis años á obedecer, á no poner su corazon en las cosas del mundo, á trabajar solo para hacer bien al prójimo, á obrar conforme al ejemplo que les dan sus mayores, y á tener siempre á la vista un Superior que vela de cerca sobre su conducta; no es tan fácil que se contaminen con las prevaricaciones del siglo, ni que triunfe de ellos el mundo en una edad en que ya han aprendido á manejar las armas espirituales que la religion puso en sus manos antes de que pudiesen conocer los mundanos atractivos (1). Y por fin no apoyarian la existencia

(1) No rehuiré cuantas cuestiones quieran suscitarse sobre la decantada relajacion de las órdenes religiosas. Y aun á fin de provocarlas para confusion é ignominia de los enemigos públicos ó enmascarados, impíos ó hipócritas, de los regulares, voy á anunciar como ciertas las proposiciones siguientes: 1.^a La relajacion no ha salido del claustro para contaminar el siglo, sino que corrompiéndose las costumbres del siglo, la relajacion del siglo ha debido por necesidad introducirse en el claustro. 2.^a Ninguna clase del pueblo cristiano, desde la mas elevada hasta la mas ínfima, ha podido jamás gloriarse de ser menos relajada que el estado regular. 3.^a La culpa originaria de lo que pueda haber de relajacion en las órdenes religiosas por lo que toca á las sociedades católicas, la hallaremos en la potestad temporal. 4.^a No se hallará uno solo de los que olvidando la reforma del

de unos cuantos conventos de regulares que se hubiesen salvado *flotantes en las playas, y que son todavía susceptibles de reparacion*, en las razones mezquinas de conservar algunas colonias unidas politicamente á España.

89. Y si al mismo tiempo que buscasen el reino de Dios, buscasen asimismo su justicia, con preferencia á las cosas que Dios ha ofrecido darnos por añadidura; no cultivarian con tanto esmero los retoños bastardos que han hecho producir al árbol de la Iglesia en España los que le han cortado las ramas que le daban vigor y lozanía, y que producian los mas bellos y sazonados frutos; sino que aplicarian todos sus es-

siglo haya clamado contra la relajacion de los regulares, que haya comenzado por reformarse á sí mismo, y que haya querido la reforma para su casa. 5.^o Las calumnias y la persecucion levantadas en todos tiempos contra los regulares, han estado en razon directa de la perfeccion con que han seguido las máximas evangélicas, y de los beneficios espirituales que han derramado sobre el pueblo cristiano. 6.^o La causa porque no solo la incredulidad, sino tambien, y con mas furor, la codicia y la envidia, ha suscitado tantos y tan poderosos enemigos contra los regulares, es la misma por la cual se levantaron contra Jesucristo no solo los incrédulos que con el tiempo abrieron los ojos á la luz del Evangelio, sino tambien los fariseos obstinados en la avaricia y en el orgullo; y la que hizo que san Pablo se lamentase de haber hallado peligros no solo por parte de los gentiles, sino tambien por parte de los falsos hermanos. Ya se harán cargo mis lectores de que para demostrar estas proposiciones contra los incrédulos que las atacan, poco habrá que discurrir; y yo añadiré que para demostrarlas contra otra clase de enemigos, apenas tendré otro trabajo que el de traducir y publicar cierto opúsculo de santo Tomás y otro de san Buenaventura.

fuerzos y conatos en destruir esos retoños, y en cultivar el árbol de modo que á su tiempo pudiese reproducir ramas legítimas y fructíferas. Quiero decir: no atacarian la falta de cumplimiento de la ley de *dotacion del culto y clero*, no celebrarian con un entusiasmo que ciega hasta el punto de olvidarse de las mortales heridas hechas en el corazon de la Iglesia, los esfuerzos y tentativas para que se devuelvan los bienes al clero secular; sino que atacarian la injusticia en su misma raíz, sostendrian los principios del derecho, desconocerian toda ley injusta y dejarian de cooperar á su ejecucion, y perdonando cuanto se quiera á los pecadores, siempre con arreglo á los eternos principios de justicia, clamarian contra el pecado capital de usurpacion de derechos y de cosas, del cual los pecados sucesivos no han sido mas que tristes y funestas consecuencias. Me parece que fue Mirabeau el que decia: *Sálvense los principios, y piérdanse las colonias*. Axioma de verdad eterna cuando los principios no son subversivos de la sana moral. Y no será defensor sino enemigo de la Iglesia, por ignorancia ó á sabiendas, el que no diga: *Sálvense los principios del Evangelio y del derecho eclesiástico; y piérdase la ley de dotacion del culto y clero, y todas las leyes de origen bastardo que produzcan ventajas temporales á los ministros del santuario*.